

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 27 de diciembre de 2017, de la Dirección General de Innovación y Formación del Profesorado, por la que se procede a la corrección de error de hecho de la Resolución de 29 de noviembre de 2016, de la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se hace pública la lista del personal que ha superado el Curso de Formación Pedagógica y Didáctica Equivalente convocado por la Universidad Internacional de Andalucía para el curso académico 2015/2016.

Advertido error de hecho en el Anexo a la Resolución de 29 de noviembre de 2016, de la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se hace pública la lista del personal que ha superado el Curso de Formación Pedagógica y Didáctica Equivalente convocado por la Universidad Internacional de Andalucía para el curso académico 2015/2016 (BOJA núm. 239, de 15 de diciembre), y de acuerdo con lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece que las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos, en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en el Decreto 207/2015, de 14 de julio (BOJA núm. 136, de 15 de julio), modificado por el Decreto 183/2017, de 14 de noviembre (BOJA núm. 225, de 23 de noviembre), por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación, y en el artículo 28 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía, se procede a realizar la siguiente corrección:

Incluir en la lista del personal que ha superado el Curso de Formación Pedagógica y Didáctica Equivalente convocado por la Universidad Internacional de Andalucía para el curso académico 2015/2016 del Anexo, a:

D. Juan Antonio Martín Jaimez, con DNI 24172834H

Que por error material de hecho no fue relacionado en las certificaciones de 23 de agosto y de 7 de octubre por la Universidad Internacional de Andalucía, y que mediante certificación de 18 de octubre de 2017 del Secretaria General de la Universidad Internacional de Andalucía, se hace constar que ha superado el Curso de Formación Pedagógica y Didáctica Equivalente convocado por la Universidad Internacional de Andalucía para el curso académico 2015/2016.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el órgano que dictó esta Resolución o ante el competente para resolverlo que será el órgano superior jerárquico del que la dictó, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo previsto en los artículos 112.1, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 115.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 27 de diciembre de 2017.- El Director General, Domingo Domínguez Bueno.